

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 3160-
PUCON,
30 AGO 2024

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.640 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024.-

2. El Decreto Exento N° 4125 de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 16 de fecha 31 de Julio del 2024 en Sesión Ordinaria N°117 de fecha 07 de Agosto del 2024, Modificación Presupuestaria N°17 de fecha 14 de Agosto de 2024 en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 21 Agosto 2024.

4. El Decreto Exento N°3149 emitido con fecha 29 de Agosto del año 2024, que aprueba la nueva estructura de subrogancia para las distintas Direcciones

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

6. Decreto Exento N° 1369 emitido con fecha 22 de Abril del año 2024, que faculta firmar bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde"

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	85.000
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	85.000
03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO	282.242
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23.336
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	39.000
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	48.100
13.03.005.002	CASINO DE JUEGOS LEY N° 19.995	61.000
	TOTAL	\$ 623.678

AUMENTO DE GASTOS

21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.848
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	33.600
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.518
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.450
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.823
22.05	SERVICIOS BASICOS	197.400
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.385
22.08	SERVICIOS GENERALES	20.694
22.09	ARRIENDOS	1.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	84.560
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	400
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	85.000
24.03.101.001	A EDUCACION	1.914
26.02	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000
29.03	VEHICULOS	25.000
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	430
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	779
31.02	PROYECTOS	17.085
	TOTAL	\$ 646.886

DISMINUCION DE GASTOS

21.01

PERSONAL DE PLANTA
TOTAL

23.208
\$ 23.208

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde



GRZ/VRR/MQC/vua
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.